

## **A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

Paseo Sagasta 24-26, 500 aragoza

**MATILDE FONT TEN**, con DNI número , actuando en nombre y representación de la **COORDINADORA ANTITRANSVASAMENTS**, con NIF número , inscrita en el registro de Asociaciones de la Generalitat de Catalunya con el número y domicilio a efectos de notificación en calle Tortosa (43500),

### **EXPONE**

Que, mediante Anuncio de la Dirección General del Agua de 1 de junio de 2021 (BOE de 22 de junio), se dio inicio al periodo de seis meses de consulta pública de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro (tercer ciclo 2021-2027), con plazo hasta el 22 de diciembre de 2021 para realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes sobre dicho documento.

Que, dado que el objetivo de esta asociación es la defensa de las Terres de l'Ebre y que el **“Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Revisión del Tercer Ciclo (2021-2027)”** afectará en gran medida tanto al estado de conservación de los ecosistemas acuáticos del curso inferior (incluyendo el río, el estuario, las lagunas y las bahías) como al desarrollo sostenible del territorio, mediante este escrito esta parte presenta las siguientes

### **AL·LEGACIONES**

#### **PRIMERA.- LEGITIMACIÓN**

La entidad alegadora tiene interés legítimo derivado del interés de la comunidad de ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado y suficiente para el desarrollo de su personalidad, representado por la defensa del patrimonio social, natural y cultural de las Terres de l'Ebre. Se trata pues, de un interés común y, por lo tanto, inconcreto, que es el que se contempla en sus estatutos inscritos y que se materializa en la finalidad de la preservación de los valores naturales de forma que pueda ser compatible con el uso racional de los recursos. Este aspecto está íntimamente ligado al derecho que como principio rector de nuestro ordenamiento se proclama en el art. 45 de la Constitución, que es el que tienen los ciudadanos a disfrutar de un medio ambiente adecuado.